

EVALUACIÓN

Autores: Gustavo Pherez, Doris Chaparro, Enoc Iglesias

En los años 1920, se abrió paso en Francia una disciplina que se llamó docimología, referida a un campo con estatus epistemológico, en donde se abordaban los diversos componentes de la evaluación verdadera en educación. En Colombia, esta rama apenas se comenzó a considerar a mediados del siglo XX; pero, no ha recibido atención, o como muchos elementos de la educación y de la pedagogía, se ha diluido en otros saberes afines o extraños. La evaluación educativa, además de ser un procedimiento para saber cuánto han aprendido los alumnos, se considera primeramente como un medio y ocasión relevantes de enseñanza y aprendizaje. La reflexión sobre la evaluación educativa es una aportación fundamental en la formación y perfeccionamiento de todo profesor.

La evaluación educativa se ocupa del estudiante con relación a sus aprendizajes, pero teniendo en cuenta sus circunstancias personales. La evaluación supera la aplicación de una prueba y la asignación de una calificación; supera la promoción o repitencia de curso de un estudiante; es mucho más amplia. Está vinculada con recopilación de información sobre las capacidades del estudiante, con la emisión de juicios de valor y la toma de decisión atinentes a su desarrollo en distintos planos.

Castillo y Cabrerizo (2010) lo plantean de la siguiente manera: “La función docente de los profesores, de la que forma parte significativa la práctica evaluadora, no es sólo el desarrollo de la instrucción o transmisión de conocimientos, sino, sobre todo, la formación intelectual en contenidos y estrategias cognitivas, el logro de competencias y la educación en valores y actitudes de los alumnos como estudiantes y como ciudadanos de nuestra sociedad” (p. 13). En general, las palabras evaluación, evaluar y valorar tie-

nen una misma raíz etimológica: valor. Valenzuela (2009) sostiene que este concepto se refiere al grado de utilidad, o potencial de las cosas, para satisfacer una necesidad o proporcionar bienestar o deleite. El significado de valor, según él, lleva implícita la idea de polaridad, en cuanto juzgamos las cosas como positivas o negativas, buenas o malas, bellas y feas; y la idea de jerarquía, en cuanto juzgamos las cosas como poseedoras de mayor o menor importancia.

Lo que cabe resaltar es que en su esencia, la evaluación como valoración retoma su importancia y utilidad, cuando satisface necesidades reales en los individuos y les proporciona bienestar o deleite, aspectos que en la realidad están muy lejos en la evaluación educativa.

Desde 1997, a partir de la Ley General de Educación de 1994, el MEN, en el documento de trabajo La evaluación en el aula y más allá de ella, presenta la evaluación de los alumnos en el aula como unos de los cambios significativos propuestos por la reforma educativa, con el fin de clarificar su sentido y transformar su práctica. Este documento conceptualiza la evaluación educativa como “la acción permanente por medio de la cual se busca apreciar, estimar y emitir juicios sobre los procesos pedagógicos o administrativos, así como sobre sus resultados, con el fin de elevar y mantener la calidad de los mismos” (p. 17).

Para el MEN (1997), “la evaluación lleva implícito el acto de comparar un objeto o un proceso determinado con lo que se considera deseable” (p. 18). Reitera el MEN (1997) además, que con la evaluación de los procesos de desarrollo de los estudiantes, generalmente se busca determinar qué avances han alcanzado en relación con los logros propuestos, qué conocimientos han adquirido o construido y hasta qué punto se han apropiado de ellos, qué habilidades y destrezas han desarrollado, qué actitudes y valores han asumido y hasta dónde estos se han consolidado.

Como fruto de la larga experiencia y de la práctica concreta en el perfeccionamiento docente, Bonvecchio y Maggioni (2004) cotejaron diferentes definiciones de evaluar y formularon las siguientes preguntas para conceptualizar la evaluación:

- ¿En qué consiste? Formular juicios de valor.
- ¿Sobre qué fundamento? Sobre la base de información válida.
- ¿Respecto de qué? En nuestro caso, respecto de los aprendizajes en sus procesos y resultados.
- ¿Para qué? Para tomar decisiones en función de su constante mejoramiento.

Solano (1997) incluye una apreciación singular de lo que considera la evaluación. Él la asume como un proceso reflexivo y orientador, como reflexión “que analiza las causas y factores que motivaron el desempeño, un rendimiento o una participación acertados o no, excelentes o deficientes” (p. 17). El propósito no es identificar a los que tuvieron éxito o a quienes perdieron o fracasaron, sino orientar o reorientar el trabajo de los estudiantes. Este análisis debe ser hecho, según Solano (1997), de manera individual y grupal para ubicar estrategias dinamizadoras de los procesos de desarrollo y de aprendizaje.

De acuerdo con Ander-Egg (citado por López, 2007), “La evaluación consiste en utilizar una serie de procedimientos destinados a comprobar si se han conseguido o no las metas y objetivos propuestos, identificar los factores o razones que han influido en los resultados (éxito o fracaso) y formular las recomendaciones pertinentes que permitan tomar decisiones con el fin de introducir correcciones o los reajustes que sean necesarios” (p. 5).

Todos estos autores coinciden en que la evaluación se constituye en una herramienta de gestión que permite al educador conocer los resultados de sus prácticas pedagógicas y establecer procesos de mejoramiento sobre el desarrollo del aprendizaje de sus estudiantes. Armonizan con la idea de que la evaluación no es un fin en sí mismo, sino un medio, una herramienta necesaria para la realización de “correctivos indispensables para la positiva marcha de todo el proceso” (López, 2007, p. 5).

APROXIMACIÓN CONCEPTUAL DE LA EVALUACIÓN DESDE LA MIRADA DE LA EDUCACIÓN ADVENTISTA

En la UNAC se considera que la evaluación es un proceso integral e íntegro de comparación entre los objetivos y competencias, deseados y propuestos, y los alcances de los estudiantes, llevando en mente, como principio, lo que los estudiantes pueden llegar a ser y no solamente lo que son.

Carvajal (2002) parte del postulado fundamental de la educación adventista de que “educar es redimir”, para plantear que la evaluación es “un proceso esencial para la formación del ser humano”. Se entiende “por evaluación la verificación del proceso educacional que incluye todas las facultades del ser”. Considera que este proceso ocurre en “todo tiempo, en todos los espacios, con el propósito de permitir un momento de reflexión y crecimiento al educando y al educador” (Departamento de Educación, 2007, p. 81).

Señala Carvajal (2009) que si el postulado de la educación adventista es “educar es redimir”, todos los elementos constitutivos del currículo deben apuntar a ese fin. Por lo tanto, todos estos elementos deben ser parte de un todo concebido hacia ese fin último, la redención del discente. Este aserto incluye la función de la evaluación, los criterios evaluativos y los contenidos de las asignaturas que, para Núñez (2007) son “tan sólo son excusas para transmitir valores eternos” (p. 124). Carvajal (2009) piensa que la evaluación no solo puede ser redentora, “sino que debe serlo en nuestro sistema educacional” (p. 129).

ESTRUCTURA BÁSICA DE LA EVALUACIÓN

Después del análisis de las definiciones que fueron presentadas y con base en la concepción actual de la evaluación como proceso sistemático, hay una estructura básica y unas características esenciales en ella, con base al estudio de Palacios (2015), UNAC acepta en su práctica:

1ª fase: Obtener información. Mediante la aplicación de procedimientos válidos y fiables para conseguir datos e información sistemática, rigurosa, relevante y apropiada que fundamente la consistencia y seguridad de los resultados de la evaluación.

2ª fase: Formular juicios. Los datos obtenidos deben permitir fundamentar el análisis y valoración de los hechos que se pretende evaluar, para que se pueda formular un juicio de valor lo más ajustado posible.

3ª fase: Tomar decisiones. De acuerdo con las valoraciones emitidas sobre la relevante información disponible, se deberán tomar las decisiones que convenga en cada caso.

PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA EVALUACIÓN ADOPTADOS

Según el Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar Séptimo y Octavo año Básico Liceo Francisco Coloane (2017), la evaluación es el medio del que nos valemos para conocer cómo discurre el proceso de enseñanza y aprendizaje, y de esta forma reorientar de manera precisa en el momento justo. En consecuencia, el modelo de evaluación diseñado, los principios y los criterios en los que se sustenta, y los procedimientos e instrumentos de que se sirvan, han de responder a unos principios que los alejen de la improvisación o del libre albedrío. Estos principios varían según la teoría en que nos basemos y los autores que nos guíen. No obstante, existe un consenso entre los expertos de la evaluación en torno a los siguientes principios que deben orientar la práctica evaluativa:

- La evaluación **debe formar parte del proceso didáctico** y, por tanto, servirnos para modificar aspectos relacionados con el mismo. La evaluación no debe ser solamente el acto final de un proceso. Así entendida, la evaluación se aparta del carácter sancionador que ha tenido tradicionalmente y adquiere un valor perfeccionador, tanto del proceso como del resultado. Consecuentemente, tenemos que integrarla en la planificación mediata e inmediata de nuestra acción educativa. Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar Séptimo y Octavo año Básico Liceo Francisco Coloane (2017)
- La evaluación **es un medio y nunca un fin**, por lo que no puede limitarse a determinar el número de estudiantes que superan los objetivos programados. Su verdadera dimensión educativa radica en su virtualidad para discernir el progreso de cada uno, apoyando y orientando su proceso educativo, iluminando su desarrollo. La evaluación, por tanto, tiene un valor educativo que no podemos ignorar. Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar Séptimo y Octavo año

Básico Liceo Francisco Coloane (2017)

- La evaluación es fundamentalmente **un proceso continuo** de apreciación, que debe acompañar siempre a cualquier tipo de actividad didáctica, analizando las variables educativas y haciendo estimaciones precisas de los resultados. Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar Séptimo y Octavo año Básico Liceo Francisco Coloane (2017)
- La evaluación **debe ser total** en el sentido de abarcar tanto al estudiante - proceso de aprendizaje -, como al profesor - proceso de enseñanza -, y a cualquier otro elemento que condicione el éxito o el fracaso - aula, materiales, organización. En este sentido, la evaluación tiene un carácter comprensivo. Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar Séptimo y Octavo año Básico Liceo Francisco Coloane (2017)
- La evaluación, en relación con los aprendizajes de los estudiantes, debe abarcar tanto el **dominio cognitivo** (conceptos) como el **psicomotor** (procedimientos) y el **afectivo** (actitudes). Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar Séptimo y Octavo año Básico Liceo Francisco Coloane (2017)
- La evaluación tiene que **reflejar** las posibles **deficiencias** del proceso y **orientar** en su corrección. La auténtica dimensión de la evaluación radica en su carácter formativo. Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar Séptimo y Octavo año Básico Liceo Francisco Coloane (2017)
- La evaluación necesita **fundamentarse en unos criterios** que le sirvan de orientación para que los resultados que nos ofrezca sean garantía de rigor y objetividad, evitando la improvisación y el subjetivismo de cada momento. Servirán de referencia a la hora de elegir o confeccionar las pruebas más adecuadas. Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar Séptimo y Octavo año Básico Liceo Francisco Coloane (2017)
- La evaluación tiene que **adaptarse a las circunstancias y características de cada centro educativo, de cada grupo y de cada alumno**. Hay que tener en cuenta que no existen pruebas perfectas e insustituibles y que la evaluación debe hacerse en función de las necesidades reales de los centros, de los grupos y de los estudiantes. Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar Séptimo y Octavo año Básico Liceo Francisco Coloane (2017)

- La evaluación precisa ser **individualizada, personal para cada estudiante**, con el fin de que cada uno sepa cómo progresa y cuáles son los apoyos que en cada momento pueda necesitar en relación con sus aptitudes, intereses y propósitos, sin entrar en competición con los compañeros. Debe evitar la rivalidad y favorecer la autoestima, cambiando el concepto de fracaso escolar por el de éxito escolar. Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar Séptimo y Octavo año Básico Liceo Francisco Coloane (2017)
- La evaluación, siempre que sea posible, debe ser **cuantitativa y cualitativa**, por lo que utilizaremos procedimientos e instrumentos de ambos tipos.
- La evaluación también es responsabilidad del estudiante, por lo que debe intervenir, dándole cabida tanto en la planificación como en el desarrollo, para conocer sus avances concretos y su progreso general. Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar Séptimo y Octavo año Básico Liceo Francisco Coloane (2017)

CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

En coherencia con las ideas y principios que sobre la evaluación existen en la actualidad, tanto en lo que se refiere a los procesos de aprendizaje de los alumnos como en lo que concierne a los procesos de enseñanza del profesor, la evaluación debe caracterizarse por ser:

- **Integral:** abarca los distintos tipos de contenidos de aprendizaje - conceptos, procedimientos y actitudes -, así como las relaciones interpersonales, los medios y recursos, la planificación del área, la actuación como docente, es decir, todos aquellos elementos que intervienen o condicionan el proceso educativo.
- **Integrada:** está dentro del proceso de enseñanza y de aprendizaje, dejando de ser un apéndice, un elemento externo al proceso educativo, que aparece en determinados momentos.
- **Integradora:** debe tener como referencia las capacidades generales de la etapa y el nivel de desarrollo cognitivo y afectivo - social del alumno. De ahí que no es coherente limitarse a evaluar el desarrollo de las capacidades generales desde cada área por separado, sino que debe ser una valoración global o de conjunto. Especialmente relevante es tener en cuenta este segundo aspecto cuando reali-

emos la evaluación final del curso o cuando se plantee la promoción o titulación de los alumnos.

- **Continua:** tiene información puntual del proceso educativo y no sólo al final, para detectar las dificultades en el momento en que surgen, averiguar sus causas y, en consecuencia, tomar las decisiones pertinentes.
- **Criterial:** supone establecer previamente unos objetivos o referentes claros que iluminen todo el proceso y permitan evaluar con rigor los resultados, evitando las opiniones e intuiciones. Es decir, la valoración del desarrollo de un plan o el progreso de un alumno ha de hacerse teniendo como referencia unos criterios establecidos previamente, evitando las comparaciones y con independencia del nivel educativo del resto de los compañeros.
- **Negociada y participativa:** afecta a una serie de sujetos que deben participar activamente a lo largo de todo el proceso. Esta característica supone que los estudiantes y los profesores debemos saber y conocer en qué va a consistir la evaluación y qué papel o responsabilidad va a tener cada uno en dicho proceso.
- **Formativa:** su principal objetivo debe ser mejorar y enriquecer tanto el proceso como el resultado de una acción educativa. Como señala Blanco Prieto (1990), “un adecuado proceso evaluador ha de favorecer la enseñanza de sus participantes en la elaboración de diseños, en la redacción de informes, en el procesamiento de datos, en el trabajo cooperativo, etc. La evaluación alcanza en este modo una dimensión formativa que se basa en la posibilidad de enriquecer con su información continua a todos los protagonistas del proceso educativo” (p.47).

CONCLUSIÓN

La Propuesta Pedagógica de la Corporación Universitaria Adventista constituye una hoja de ruta de todo su quehacer, en la búsqueda del cumplimiento de su misión, basada en la cosmovisión bíblica, cristiana y adventista de la educación. Significa un paso de avanzada en los procesos de calificación o de aseguramiento de la calidad, prescritos por las normas vigentes; una respuesta a las exigencias de la IASD, como patrocinadora y sostenedora de la Corporación; a las demandas de la IASD de Colombia; a las realidades sociales de Medellín, Antioquia y Colombia, en sus relaciones con la comunidad internacional.

La Propuesta Pedagógica que se deja a consideración de la Comunidad Unacense permite su perfeccionamiento, en el marco de una sana y profesional discusión académica, que posibilite cambios, dinamismo y dialéctica, en procura de progresos significativos.

Las condiciones del contexto colombiano y latinoamericano, más que todo, obligan a pensar en la competitividad, pues los profesionales que se forman en la UNAC se desempeñarán, en su mayor parte, en organizaciones distintas a la IASD, lo que les exigirá competencias en distintas áreas de trabajo. De todas maneras, la cosmovisión de la UNAC les permitirá ser agentes de cambio, servidores y profesionales de éxito.

El dinamismo que observamos en la sociedad induce a considerar con seriedad las condiciones de las instituciones educativas; como las circunstancias internas y externas cambian de manera permanente, la UNAC acepta el imperativo moral de asumir una posición crítica ante aquéllas, para aportar al mejoramiento de las comunidades, valiéndose de su Propuesta Pedagógica como herramienta perfectible. En un estadio tal, la UNAC seguirá siendo fiel al espíritu de sus fundadores y a la entidad que la patrocina, y tratará de contribuir a la transformación de la sociedad de Medellín, Antioquia, Colombia y la comunidad internacional, sin renunciar a sus principios capitales, ni a sus valores centrales.

Para una mejor calificación de la presente Propuesta Pedagógica se requerirán los aportes de directivos, docentes, estudiantes, empresarios, egresados, autoridades de la IASD de Colombia y aun, de otras personas que hayan transitado por el desafiante mundo de la educación, en especial, del ámbito particular de la educación superior.

REFERENCIAS

Amaya, R. & Amaya, Z. (2010). Mediación de la cultura docente en los proyectos de formación permanente. *Magis: Revista Internacional de Investigación en Educación*, 3(5), 135 - 145.

Asamblea Nacional Constituyente. Constitución Política de Colombia (1991).

Asociación Colombiana de Facultades de Educación. (2012). Aproximaciones a las propuestas pedagógicas de las facultades de Educación. Capítulo Antioquia-Chocó. Informe de investigación. Fase 2.

Barría, J. (2010). El modelo pedagógico adventista. Chile: Ediciones Universitarias UNACH.

Beltrán, J. (1995). *Psicología de la educación*. Madrid: Eudema.

Berrocoso, J. (2005). La función tutorial en entornos virtuales de aprendizaje: comunicación y comunidad. *RELATEC: Revista Latinoamericana de Tecnología Educativa*, 4(1), 153-167.

Bobbit, F. (1918). *The curriculum*. Cambridge Massachusetts, USA: The Riverside Press.

Bonvecchio, M. & Maggioni, B. (2004). *Evaluación de los aprendizajes*. Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas.

Cabero, J., & Román, P. (2006). *E-actividades. Un referente básico para la formación en internet*. Sevilla: MAD-Edufora.

Cadwallader, E. (2010). *Principios de la educación adventista en el pensamiento de Elena de White. Filosofía, objetivos, métodos y misión*. México: Adventus Editorial Universitaria Iberoamericana.

Carbajo, A. (2012). *Conocimiento cotidiano y conocimiento científico*. Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Trelew. Recuperado de: <http://www.jfhcs.unp.edu.ar/catedras/pedagogia/Fichas/16%20FICHA%20CONOCIMIENTO%20CIENCIA.pdf>

Cardona, C., Muñoz, D., Hernández, J. & Velásquez, J. (julio – diciembre, 2006). La paideia franciscana, una mirada a la expansión humana. 6(2). 297 – 307.

Carvajal, M. (2009). *Educando ciudadanos para dos mundos*. Chile: Ediciones Universitarias UNACH.

Carrasquillo, R. (s. f.). Fundamentos filosóficos de la educación, Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/286606.pdf>

Castellanos Simons, D., Castellanos Simons, B, Llivina Lavigne, M. J., Silverio Gómez, M, Reinoso Cápiro, C. y García Sánchez, C. (2002) Aprender y enseñar en la escuela. La Habana, Cuba: Pueblo y Educación.

Castillo, S. & Cabrerizo, J. (2010). Evaluación educativa de aprendizaje y competencias. Madrid: Pearson Prentice - Hall.

Contreras, J. (1994). Enseñanza, currículum y profesorado. Introducción crítica a la didáctica. Madrid: Akal.

Corporación Universitaria Adventista. (2010). Sistema de Investigación UNAC. Medellín.

Corporación Universitaria Adventista. (2012). Sistema de Investigación UNAC, Guía Reglamentos. Medellín.

Delors, J. (1996). La educación encierra un tesoro. Bogotá: Santillana, Ediciones Unesco.

De Oliveira, C. (septiembre – diciembre, 2003). La investigación - acción como estrategia de aprendizaje en la formación inicial del profesorado. Revista Iberoamericana de Educación, 33, Recuperado de <http://www.rieoei.org/rie33a05.htm>

Departamento Nacional de Planeación. (2006). Fundamentar el crecimiento y el desarrollo social en la ciencia, la tecnología y la innovación. Visión Colombia Segundo Centenario: 2019.

Dewey, J. (1902). Child and the curriculum. Toronto: The University of Toronto Press.

De Zubiría, J. (2006). Los modelos pedagógicos. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.

División Sudamericana de la Iglesia Adventista del Séptimo Día. Departamento de Educación. (2009). Pedagogía adventista. Buenos Aires, Argentina: Asociación Casa Editora Sudamericana.

Durkheim, E. (2009). Educación y sociología. México, D.F.: Colofón.

Eugenia, A. (2004). La Docencia como Mediación Pedagógica. Jornadas de Reflexión Académica en Diseño y Comunicación. Buenos Aires: Universidad de Palermo.

Falla, U. (2012). La investigación, eje transversal en la formación en trabajo social en Colombia. Espacio Regional, 1(9), 13 - 27.

Feo, R. (2009). Orientaciones básicas para el diseño de estrategias didácticas. Venezuela: Instituto Pedagógico de Miranda.

Ferreiro, R. (2002). Una alternativa a la educación tradicional: el aprendizaje cooperativo. *Revista Panamericana de Pedagogía*, 7, 73-84.

Flórez, R. (1994). *Hacia una pedagogía del conocimiento*. Colombia: Nomos, McGraw - Hill Interamericana.

Gallo, L. García, C. Gómez, S. Castañeda, G. López, N. Gil, J. Runge, A. y Correa, A. (2011). *Aproximaciones pedagógicas al estudio de la educación corporal*. Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia, Funámbulos Editores.

Galperin, P. (1986). *El método de formación por etapas de las acciones intelectuales*. La Habana, Cuba: Pueblo y Educación.

García, V. (1964). *Diccionario pedagógico Labor*. Barcelona: Labor.

García, A. (2012). *Saber pedagógico del siglo XXI: educación*. Recuperado de: <http://saberpedagogicosiglo21.blogspot.com/2012/09/educacion.html>

Gimeno, J. (2003). *El alumno como invención*. Madrid: Morata.

Gimeno, J. & Pérez, A. (2008). *La enseñanza: su teoría y su práctica*. Madrid: Akal.

Gómez, J. (2013). *La dimensión espiritual en los niños: su desarrollo y fortalecimiento*. Departamento de Pediatría y Puericultura. Facultad de Medicina Universidad de Antioquia. Recuperado de: <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:R-PiS2nFIH04J:aprendeonline.udea.edu.co/lms/moodle/mod/resource/view.php%3Fid%3D76609+%amp;cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=co>.

Gómez, B. (1999). *Educación la agenda para el siglo XXI*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.

Herrera, C. (2013) *Habilidades cognitivas*. Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. Universidad de Granada. Recuperado de: <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:xjMe1o2lySkJ:www.ugr.es/~iramirez/HabiCogni.doc+%amp;cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=co>

Hirschberger, J. (2011). *Historia de la filosofía. II. Edad Moderna, Edad Contemporánea*. Barcelona, España: Herder.

Iglesia Adventista del Séptimo Día. División Interamericana. (2012). *En esto creemos*. México: Asociación Publicadora Interamericana y Gema Editores.

Jiménez, A. (2006). *Los principios didácticos, guía segura del profesor*. Pedagogía

Universitaria.

Kaufmann, M. (1996). Perfil del comunicador del futuro: generalista vs. especialista. *Revista Comunicación*, (93).

Klaus, A. & Garcés, F. (2011). Educabilidad, formación y antropología pedagógica: repensar la educabilidad a la luz de la tradición pedagógica alemana. *Revista Científica Guillermo de Ockham*, 9(2), 13 - 25.

Knight, G. R. (2002). *Filosofía y educación: una introducción en la perspectiva cristiana*. Bogotá: Asociación Publicadora Interamericana.

Korniejczuk, R. (2012). El currículo de una universidad adventista. *Apuntes Universitarios* (1), 21 - 30.

Lafrancesco, G. (2004). *Currículo y plan de estudios. Estructura y planeación*. Bogotá, D.C., Colombia: Magisterio.

López Torres, M. (2007). *Evaluación educativa*. México, D. F.: Trillas.

Lorite Mena, J. (1992). *Para conocer la filosofía del hombre o el ser inacabado*. Estella, Navarra, España: Verbo Divino.

Luzuriaga, L. (1960). *Diccionario de pedagogía*. Buenos Aires: Losada.

Marcuse, H. (1981). *El hombre unidimensional*. Barcelona: Planeta - Agostini.

Marques, P. (2001). *La enseñanza de buenas prácticas*. México: Pangea.

Márquez, P. (2001). *El proceso de la enseñanza*. Madrid: Narcea.

Martí Castro, I. dir. (2005). *Diccionario enciclopédico de educación*. Barcelona: Ediciones CEAC.

Mattos, A. (1998). *La didáctica general*. México: Kapelusz.

Medina, A. (2009). *Didáctica general*. Madrid: Editorial Prentice - Hall.

Ministerio de Educación Nacional. (1997). *La evaluación en el aula y más allá de ella*. Santafé de Bogotá: Creamos Alternativas.

Ministerio de Educación Nacional. Decreto 2277 de 1979.

Ministerio de Educación Nacional. Ley 115 de 1994.

Ministerio de Educación Nacional. Ley 30 de 1992.

Ministerio de Educación Nacional. Ley 1014 de 2006.

Ministerio de Educación Nacional. Decreto 1295 de 2010.

Ministerio de Educación Nacional. Ley 749 de 2002

Miñana, C. (2002). *Interdisciplinariedad y currículo*. Bogotá: Universidad Nacional de

Colombia.

Molina, M. (2004). La tutoría, una estrategia para mejorar la calidad de la educación superior. Obtenido de Unión de Universidades de América Latina (UDUAL): Recuperado de <<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=37302805&iCveNum=0>>, 6pp.

Muñoz, E. (1997). Una exploración epistemológica a la investigación y la pedagogía. Medellín: Edicolor.

Muñoz, E. (2010). Ética pública o de la responsabilidad. Una visión cultural desde la simpatía y la acción solidaria. (Tesis doctoral). Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín.

Muñoz, G. & Alvarado, D. (octubre, 2009). La integralidad como multidimensionalidad: un acercamiento desde la teoría crítica. Hologramática. Facultad de Ciencias Sociales UNLZ, 1(11), 103 - 116.

Naranjo, J. (1996). Ciudad educativa y pedagogías urbanas. Aportes 45. Santafé de Bogotá: Dimensión Educativa.

Nickel, H. (1981). Psicología de la conducta del profesor. Barcelona, España: Herder.

Núñez, M. (2007). Educar es redimir. Bases para una filosofía cristiana. Lima, Perú: Fortaleza Ediciones.

Ospina, J. (1999). Una aproximación a los ambientes de aprendizaje. Medellín: Universidad de Antioquia.

Ossa, A., Tobón A. & Padilla J. (2012). Propuesta pedagógica: ¿qué formación? ¿Qué educación? Unipluriversidad, 12(1), 86 – 97.

Ossa, C. (2002). Tendencias educativas para el siglo XXI: educación virtual, Online y @ Learning. Elementos para la discusión. Edutec: Revista Electrónica de Tecnología Educativa, (15)2.

Pereyra, C. (1995). Sobre la práctica teórica. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Prieto, D. (2004). Desde la pedagogía a las Tecnologías. Cali: Universidad Javeriana.

Ramos, A., Herrera, J. & Ramírez, S. (2010). Desarrollo de habilidades cognitivas con aprendizaje móvil: un estudio de casos. Comunicar, Revista Científica de Educomu-

nicación, 17(34), 201 - 209.

Rasi, H. M., Brantley, P., Akers, G., Fowler, J. M., Knight, G. & Mathews, J. (2001). Declaraciones sobre la filosofía adventista de la educación. Asociación General de la Iglesia Adventista del Séptimo Día.

Rectoría. (2006). Proyecto Educativo Institucional. Medellín: Corporación Universitaria Adventista.

Rojas, C. (2010). Filosofía de la educación: de los griegos a la tardomodernidad. Antioquia, Colombia: Universidad de Antioquia.

Ruiz de García, S. & Salazar, I. (1995). Proyecto Educativo Institucional. Un enfoque práctico para su elaboración. Santa Fe de Bogotá: Libros & Libres.

Runge, P. & Klaus, A. (septiembre-diciembre, 2009). La ética de Johann Friedrich Herbart como estética. En sentido formativo o de cómo abrirle un espacio de posibilidad a la educación. *Revista Educación y Pedagogía*, 21(55), 55 - 74.

Samper, J. (2006). Los modelos pedagógicos. Bogotá, Colombia: Delfín.

Schwab, J. (1978). *Science, curriculum and liberal education. Selected essays*. Chicago: Universidad de Chicago.

Sennett, R. (2009). *El artesano*. Barcelona: Anagrama.

Schiller, F. (1990). *Cartas sobre la educación estética del hombre*. (Traducción de Jaime Feijóo). Barcelona: Anthropos.

Solano, E. (1997). *Evaluación integral por procesos*. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.

Stenhouse, L. (2003). *Investigación y desarrollo del currículum*. Londres: Morata.

Tenorio, M. (2006). *Psicología y Diversidad Cultural*. Congreso Internacional de Educación, Investigación y Formación Docente. 1. Recuperado de <http://psicologiacultural.org/Pdfs/Materiales/Ponencias/Psicologia%20y%20diversidad%20cultural.pdf>.

Tobón, S. (2005). 2 ed. *Formación basada en competencias*. Bogotá: ECOE Ediciones.

Tyler, R. (1950). *Basic principles of curriculum and instruction*. Chicago: Universidad de Chicago.

Valenzuela, J. (2009). *Evaluación de instituciones educativas*. México: Trillas.

Vilafranca, I. (2012). *La filosofía de la educación de Rousseau: el naturalismo eudamonista*. Recuperado de <http://www.raco.cat/index.php/EducacioHistoria/article/down->

load/257863/345111

Walker, R. (1985). *Doing research. A handbook for teachers*. Londres: Methuen.

White, E. (2009). *La educación*. Florida, EE.UU. y México, D.F.: Asociación Publicadora Interamericana y Gema Editores.

White, E. (2005). *Consejos para los maestros*. México: Asociación Publicadora Interamericana.